

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 236

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

**CVE-2017-10863** *Notificación de trámite de audiencia en procedimiento de derivación de deuda tributaria. Expediente 039.*

No habiéndose podido practicar la notificación del trámite de audiencia del expediente que abajo se indica, por encontrarse ausente el interesado o resultar desconocido en las direcciones de las que se tiene constancia, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a fin de que sirva de notificación a los mismos. De conformidad con el art. 82 de la citada Ley que regula el trámite de audiencia se le concede un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En dicho plazo, puede examinar el procedimiento instruido en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, en Plaza Virgen del Campo, nº 2, en horario de 9:00 a 14:00 h., de lunes a viernes, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos. Denominación:

Derivación de Deuda Tributaria.

Nº expediente: 039.

Titular: Antonio Guijarro Prieto.

DNI: 13935432-P.

Cabezón de la Sal, 1 de diciembre de 2017.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2017/10863